

CONSTANCIA SECRETARIAL: RADICADO 2019-00666.

Teniendo en cuenta que al titular del Despacho se le concedió permiso por el Honorable Tribunal Superior del Quindío, para ausentarse de sus labores durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2021, se precisa de reprogramar la diligencia de inspección judicial en el presente asunto, la cual se había fijado para el día 19 de mayo. Pasa para resolver.

Armenia, Quindío, Mayo 14 de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

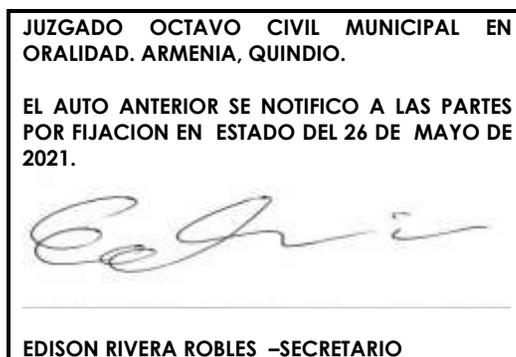
Auto de sustanciación
Radicado 2019-00666.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintiuno.
(2021).-

En atención a la constancia que antecede y para continuar con el trámite del presente proceso VERBAL REIVINDICATORIO DE MINIMA CUANTIA, promovido por OLGA LUCIA LONDOÑO GIL y EVELIO LONDOÑO ARCILA, en contra de LILIANA MARIA SALAZAR RAMIREZ, se procede a REPROGRAMAR la diligencia de **INSPECCION JUDICIAL**, la cual se llevará a cabo al inmueble objeto de reivindicación, el próximo 01 de junio, en el horario de las Diez (10. A.M.), de la mañana.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa29f432c1f96360a183bfccd35cc76d5d8971b20e2cc50debc09ba4d1c18a3**

Documento generado en 25/05/2021 11:27:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**